

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11953 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 24/2011, en el que se ha dictado con fecha 25/1/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Free Phone Systems, Sociedad Limitada, con CIF B-64353923, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Free Phone Systems, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Bertrán, 127, bajos, de Barcelona.

Administrador/es concursal/es: Doña Gemma Atares París (abogada), con domicilio en Ronda de Sant Pere, 3, principal, 1.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo

Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial. Firmado: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110010865-1